



Tus compras a **CUOTA CERO %**
ahora en *Universal*

Además, podés ganar una tarjeta de regalo por 60 mil colones o la primer cuota de tu compra gratis.



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Campaña Tu compra en Universal incluye una cuota gratis”**

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Campaña Tu compra en Universal incluye una cuota gratis”

- I- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- II- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Crédito.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en la sección III de este reglamento para poder participar.
 7. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de crédito o tarjeta de débito y activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.

III- MECÁNICA:

Todas las compras realizadas en Tiendas Universal durante la vigencia de la promoción con la tarjeta de crédito o tarjeta de débito de la cooperativa participan en la rifa de 5 órdenes de compra de 60mil colones.

Todos los asociados que realicen una compra en las Tiendas Universal con la tarjeta de crédito y trasladen esa compra a Cuota Cero , se le devolverá el monto correspondiente al valor de 1 cuota. Monto máximo de devolución dependerá del plazo utilizado para el traslado a Cuota Cero, según se detalla en el punto VI. DEVOLUCIÓN del presente reglamento. Aplica máximo 1 devolución por asociado por mes, Por lo tanto, si el asociado realiza más de un traslado a cuotas durante el mes, solo se le reconocerá 1 para el reintegro de la cuota, el de mayor valor.

IV- REQUISITOS:

- El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- El asociado debe realizar las compras con tarjeta de crédito o débito Mastercard de Coope Ande.
- De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

V- **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Válido para compras del 01 de mayo al 31 de julio.

VI- **DEVOLUCIÓN:** Se realizará la devolución a la cuenta ahorro tarjeta para los asociados que realicen el traslado a Cuota Cero de la compra realizada con la tarjeta de crédito, en los primeros 10 días del mes siguiente al que realizó la compra. La devolución aplicará de la siguiente forma de acuerdo al plazo de Cuota Cero:

Plazo de Cuota Cero	Monto máximo devolución	Monto mínimo de la compra
3 meses	5,000 colones	50,000 colones
6 meses	15,000 colones	
10 meses	30,000 colones	
12 meses	40,000 colones	

VII- **SORTEO:** el sorteo de las órdenes de compra se realizará de la siguiente forma:

Fecha del sorteo	Participan:	Premio
10 de junio	Participan las compras realizadas en Tiendas	1 orden de compra

	Universal del 01 al 31 de mayo	
10 julio	Participan las compras realizadas en Tiendas Universal del 01 al 30 de junio	1 orden de compra
11 de agosto	Participan las compras realizadas en Tiendas Universal del 01 al 30 de junio	1 de orden de compra
11 de agosto	Participan las compras realizadas en Tiendas Universal del 01 de mayo al 31 de julio	2 órdenes de compra

VIII- RESERVA DE DERECHOS: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.